



MUNICIPALIDAD DE JOSE FASSARDI
INTENDENCIA MUNICIPAL

Avda. 14 de Mayo / Augusto Roa Bastos

R.U.C. 80024740-0

CONTRATACION POR MENOR CUANTIA NACIONAL "DIVERSAS OBRAS EN FASSARDI ID N° 476.455".-----

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de José Fassardi, a los 27 días del mes de octubre de 2025, siendo las 11:00hs. se presenta el **Informe Final**, resultante de la Evaluación de Ofertas correspondiente a la **CONTRATACION POR MENOR CUANTIA NACIONAL "DIVERSAS OBRAS EN FASSARDI ID N° 476.455"**, elaborado en base al acta de apertura de ofertas de fecha 24 de octubre de 2025 y a lo establecido en el **Art. 52** de la **Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Art. 75 del Decreto N° 2264/24** y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración del Señor Intendente Municipal de José Fassardi.-

Por Resolución de la máxima autoridad se constituyó el Comité de Evaluación de Ofertas quedando constituida por los Señores: Diego Hernán Almada, CI N° 6.691.233 y Alba Inés López Romero con CI N° 6.145.857 respectivamente. -

APERTURA DE SOBRES.

De conformidad al Acta de Apertura de Ofertas **CONTRATACION POR MENOR CUANTIA NACIONAL "DIVERSAS OBRAS EN FASSARDI ID N° 476.455"** en fecha 24 de octubre del año 2025, se procedió al acto de apertura siendo las 08:30 hs., dándose lectura de la oferta recepcionada conforme al siguiente detalle.-

Orden	Empresas	Monto oferta (IVA incluido)
1	GIOVANNI FABRIZIO ELIZUR NICCOLICCHIA	350.000.000

Orden	Empresas	Correo Electrónico
1	GIOVANNI FABRIZIO ELIZUR NICCOLICCHIA	giovanrielizaur@gmail.com

VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL

EMPRESAS		GIOVANNI FABRIZIO ELIZUR NICCOLICCHIA
N°	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	Cumple/No Cumple
1	El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados.	Cumple
2	La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida.	Cumple
3	Los documentos que acrediten la existencia del oferente	Cumple
4	Los documentos que demuestren las facultades del	Cumple







MUNICIPALIDAD DE JOSE FASSARDI
INTENDENCIA MUNICIPAL

Avda. 14 de Mayo / Augusto Roa Bastos

R.U.C. 80024740-0

	firmante de la Oferta, para comprometer al oferente.	
--	---	--

La firma oferente **CUMPLE** con la presentación de los documentos considerados sustanciales por la Ley de Contrataciones y Suministros Públicos y Decretos Reglamentarios, conforme se detalla más arriba.-

OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Ninguna.-

REQUISITOS DE CALIFICACION

Calificación Legal. A la fecha de apertura del llamado de referencia, el oferente no se encuentra comprendido en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Decreto Reglamentario N° 2264/2024.-

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizó el siguiente análisis según se puede apreciar en el siguiente cuadro:

Nº	REQUISITOS	GIOVANNI FABRIZIO ELIZAU NICCOLICCHIA
1	Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	Cumple
2	Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	Cumple
3	Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	Cumple
4	Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	Cumple





MUNICIPALIDAD DE JOSE FASSARDI
INTENDENCIA MUNICIPAL

Avda. 14 de Mayo / Augusto Roa Bastos

R.U.C. 80024740-0

5	Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	Cumple
6	El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.	Cumple
7	Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.	Cumple

VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS

El sistema de adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones es por **EL TOTAL**. De conformidad a lo dispuesto en el **Art. 52 de la Ley 7021/22** y siguiendo el método de evaluación establecido en el **Art. 75 del Decreto 2264/2024**, a los efectos de proceder a la selección para el análisis de los demás requisitos de evaluación, se procede a la revisión de la planilla de precios, en concordancia con lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, a fin de detectar si existe o no errores aritméticos. De la verificación realizada por el Comité se desprende que la firma no presenta errores aritméticos en su planilla de precios.

Seguidamente se procede a agrupar en orden numérico de menor a mayor a la oferta presentada, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente cuadro: (Oferta Única).-

Orden	Empresas	Monto oferta (IVA incluido)
1	GIOVANNI FABRIZIO ELIZAUER NICCOLICCHIA	350.000.000

ANALISIS DEL PRECIO OFERTADO

Este Comité luego de haber realizado la corrección, conforme al precio ofertado, se procede a verificar la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial en los precios, encontrándose que el oferente no ha sobrepasado los precios referenciales, tal como se puede apreciar en el siguiente cuadro que se detalla a continuación: Oferente: **GIOVANNI FABRIZIO ELIZAUER NICCOLICCHIA.-**





MUNICIPALIDAD DE JOSE FASSARDI
INTENDENCIA MUNICIPAL

Avda. 14 de Mayo / Augusto Roa Bastos

R.U.C. 80024740-0

Ítem	Descripción	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA COMPAÑÍA KAGUARE.I 18 LINEA.Cartel de obra, con estructura metalica de 2,00mts x 1,50 mts	1,00	-	1.050.000	1.050.000
2	Regularización de terreno para empedrado, construcción de caja y retiro de escombros.	800,00	-	10.000	8.000.000
3	Relleno y compactación de suelo sobre rasante. Con Maquinaria pesada.	28,00	-	180.000	5.040.000
4	Provisión y colocación de cordón de piedra.	330,00	-	50.000	16.500.000
5	Colchón de arena gorda en base.	20,00	-	92.000	1.840.000
6	Provisión de piedra arenisca para empedrado.	800,00	-	36.000	28.800.000
7	Compactación de empedrado con maquinaria pesada.	800,00	-	8.000	6.400.000
8	Colocación de enripiado de piedra triturada 6ta.	800,00	-	10.500	8.400.000
9	Relleno de ranura de cordones. Incluye mano de obra.	330,00	-	10.000	3.300.000
10	Limpieza final de zona de obras.	1,00	-	670.000	670.000
11	CONSTRUCCIÓN DE CANALETA DE PIEDRA BRUTA COLOCADA PARA DESAGUE PLUVIAL. Retiro de canaleta existente.	100,00	-	20.000	2.000.000
12	Trabajos de canalización a cielo abierto con maquinaria pesada.	155,00	-	25.000	3.875.000
13	Construcción de muro de PBC (Piedra Bruta Colocada). Sección de 0,40 de ancho por 0,90 cm de profundidad.	120,00	-	515.000	61.800.000
14	Piso de H°A°. Ancho de 0,90cm y espesor de 6cm.	140,00	-	120.000	16.800.000
15	Construcción de loseta de H°A° para acceso a viviendas. Ancho de 3 metros y espesor de 12cm.	3,00	-	3.200.000	9.600.000
16	Limpieza final de obra.	1,00	-	925.000	925.000
17	TRABAJOS DE MEJORAS EN LA CANCHA SINTETICA DE JOSÉ FASSARDI. Cartel de obra.	1,00	-	950.000	950.000
18	Retiro de pasto sintético existente.	627,00	-	4.000	2.508.000





MUNICIPALIDAD DE JOSE FASSARDI
INTENDENCIA MUNICIPAL

Avda. 14 de Mayo / Augusto Roa Bastos

R.U.C. 80024740-0

19	Retiro de red de nylon existente.	1,00	-	850.000	850.000
20	Reparación de piso de H°A°.	627,00	-	16.000	10.032.000
21	Césped sintético fibrilado, líneas blancas y cargas de caucho.	627,00	-	130.000	81.510.000
22	Cimiento de PBC. Sección de 0,60 x 0,30 cm.	20,00	-	520.000	10.400.000
23	Nivelación con ladrillo común de 0,30cm.	80,00	-	25.000	2.000.000
24	Pilares de H°A°. Sección de 0,20 x 0,20cm.	2,50	-	2.600.000	6.500.000
25	Muralla de ladrillo hueco de 0,15cm. Visto a 2 caras.	120,00	-	110.000	13.200.000
26	Redes de nylon laterales y techado, con caño cuadrado de 100 x 100.	600,00	-	33.000	19.800.000
27	Provisión y colocación de portón metálico. Medidas de 1,50 x 1,80 cm.	1,00	-	1.500.000	1.500.000
28	Colocación de 8 faros de 200w por pilares existentes.	8,00	-	1.200.000	9.600.000
29	QUINCHO/PARRILLA. Replanteo y marcación de obra.	18,00	-	7.000	126.000
30	Cimiento de PBC (Piedra Bruta Colocada). Sección de 0,60 x 0,30cm.	3,00	-	520.000	1.560.000
31	Muro de nivelación de 0,30 cm.	2,00	-	180.000	360.000
32	Relleno y apisonado de interiores.	6,00	-	35.000	210.000
33	Aislación horizontal de 0,30 cm con asfalto.	2,00	-	84.500	169.000
34	Mampostería de elevación con ladrillo común de 0,15cm a revocar.	20,00	-	105.000	2.100.000
35	Techo de chapa ondulada sobre estructura metálica. Incluye pilar de caño de 100 x 100.	20,00	-	160.000	3.200.000
36	Contrapiso de H° de cascote. Espesor de 10cm.	18,00	-	48.000	864.000
37	Alisada de cemento para carpeta.	18,00	-	38.000	684.000
38	Piso de baldosa cerámica normal de 0,40 x 0,40 cm.	18,00	-	95.000	1.710.000
39	Construcción de parrilla. Según Diseño.	1,00	-	3.500.000	3.500.000
40	Provisión y colocación de pileta de acero inoxidable empotrada.	1,00	-	950.000	950.000
41	Limpieza y retiro de escombros.	1,00	-	717.000	717.000
				Total:	350.000.000





MUNICIPALIDAD DE JOSE FASSARDI
INTENDENCIA MUNICIPAL

Avda. 14 de Mayo / Augusto Roa Bastos

R.U.C. 80024740-0

En base a lo expuesto más arriba, el comité culmina el informe respecto a los análisis de precios ofertados, ítem por ítem, encontrándose todos dentro del rango con respecto al precio referencial establecido.-----

CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL MARGEN DE PREFERENCIA

A los efectos de acoger al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, se procede a verificar los certificados de origen de la empresa oferente en el sistema **VUE** en concordancia de la Ley N°6575 que modifica el artículo 2° de la ley No 4558/2011 y el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, encontrándose que el oferente **GIOVANNI FABRIZIO ELIZAUER NICCOLICCHIA** cuenta con el certificado de origen por lo que queda la oferta según el cuadro que se aprecia a continuación: -----

Nº	Empresa	Monto Ofertado	Aplicación Certificado de Origen	Oferta Final
1	GIOVANNI FABRIZIO ELIZAUER NICCOLICCHIA	350.000.000	0%	350.000.000



[Cerrar sesión](#)

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite	Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social	
Servicio	211093	476455	1071534	VerCertificado	Autorizado,	22/10/2025 06:42:56	31822690	GIOVANNI FABRIZIO ELIZAUER NICCOLICCHIA

Total Row Count in Report- 1

Row(s) 1 - 1

REQUERIMIENTO PARA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES

Seguidamente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa a analizar las documentaciones de orden formal requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, a ese efecto la Comisión Evaluadora, conforme establece la Ley de Contrataciones Públicas y Decretos Reglamentario, selecciona provisoriamente la oferta del oferente **GIOVANNI FABRIZIO ELIZAUER NICCOLICCHIA** por ser el único oferente y monto ofertado dentro de los parámetros referenciales y se procede a realizar una análisis minucioso de las documentaciones presentadas.-----

VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN FORMAL FIN DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO SE UTILIZARÁ EL CRITERIO "CUMPLE", "NO CUMPLE" O "NO APLICA"





MUNICIPALIDAD DE JOSE FASSARDI
INTENDENCIA MUNICIPAL

Avda. 14 de Mayo / Augusto Roa Bastos

R.U.C. 80024740-0

Documentos legales	GIOVANNI FABRIZIO ELIZUR NICCOLICCHIA
Formulario de Oferta	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	CUMPLE
PERSONAS FISICAS	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes	NO APLICA
PERSONAS JURÍDICAS.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	NO APLICA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública(no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA
CAPACIDAD FINANCIERA	
1- Para contribuyente de IRE	
Coefficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. Años 2022-2023-2024.-	CUMPLE
Coefficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80 Esta información será extraída del Balance General correspondiente	CUMPLE





MUNICIPALIDAD DE JOSE FASSARDI
INTENDENCIA MUNICIPAL

Avda. 14 de Mayo / Augusto Roa Bastos

R.U.C. 80024740-0

a los ejercicios fiscales cerrados Años 2022-2023-2024.-	
<p>Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.</p> <p>El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% sobre monto total de la oferta.-</p>	CUMPLE
<p>Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución.</p> <p>Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Año 2024.</p> <p>Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.</p>	CUMPLE
Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	CUMPLE
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente dirigida a la convocante expedida dentro de los 5 (cinco) días antes del acto de apertura de ofertas del presente llamado...	CUMPLE
Copia del Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2022, 2023 y 2024 contribuyentes IRE GENERAL, firmado por un/a contador/a publico/a	CUMPLE
Formulario 501 de los años 2022, 2023 y 2024 contribuyentes IRE SIMPLE	NO APLICA
Formularios de Declaración Jurada de Renta para contribuyentes de IRE General	CUMPLE
IVA General de los últimos [36] meses, para contribuyentes sólo del IVA General	NO APLICA
Formulario 104 de los últimos [3] años para contribuyentes de Renta Personal	NO APLICA





MUNICIPALIDAD DE JOSE FASSARDI
INTENDENCIA MUNICIPAL

Avda. 14 de Mayo / Augusto Roa Bastos

R.U.C. 80024740-0

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS	
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50%. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS	
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 3 contratos, durante los últimos diez 10 años, similares a las obras propuestas.	CUMPLE
La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra.	CUMPLE
A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	CUMPLE
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2022-2023-2024 en las siguientes actividades clave: Construcción y/o Reparación de Empedrados, reparación de canchas sintéticas y desagues pluviales con pbc	CUMPLE
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACION DE LA EXPERIENCIA	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
Patente comercial vigente a la fecha de apertura, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	NO APLICA.
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada	CUMPLE
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	CUMPLE
CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave Director de obras: (Ingeniero y/o Arquitecto) residente, con mínimo de 10 años de experiencia en Dirección de obras de naturaleza y complejidades similares (construcción/reparacion y mantenimiento de caminos que deberá permanecer en la zona de obras.	CUMPLE





MUNICIPALIDAD DE JOSE FASSARDI
INTENDENCIA MUNICIPAL

Avda. 14 de Mayo / Augusto Roa Bastos

R.U.C. 80024740-0

Jefe o Superintendente de Obras: con 10 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares construcción/repación y mantenimiento de caminos, canchas sintéticas y canales/muros de pbc.	CUMPLE
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL CRITERIO DE CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	
1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato. 2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio. 3. El oferente también deberá presentar el listado de arquitecto o ingeniero, oficiales y ayudantes de obra, como mínimo, compuestos por un 50% del Distrito de la Convocante, para lo cual deberán acreditar con certificado de vida y residencia 4. Patente profesional al día del municipio de la Convocante, de los profesionales designados como Jefe o Residentes de obras. 5. Copia de Título de Grado, del referido personal clave 6. Carnet de habilitación del MOPC vigente del mismo. 6. Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma del oferente con los personales propuestos.	CUMPLE
CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: una camioneta, un camión tipo volquete con capacidad no menor a 10 ton; una compactadora, equipos de albañilerías. Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	CUMPLE
Requisitos documentales para evaluar capacidad en materia de equipos:	
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	NO APLICA
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	CUMPLE





MUNICIPALIDAD DE JOSE FASSARDI
INTENDENCIA MUNICIPAL

Avda. 14 de Mayo / Augusto Roa Bastos

R.U.C. 80024740-0

En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	CUMPLE
--	--------

Según se observa en el cuadro "CUMPLE, NO CUMPLE" "NO APLICA", el oferente **CUMPLE** con todos los documentos formales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones como se puede observar en el cuadro más arriba.-----

Siguiendo con la verificación documental se pasa a seleccionar al oferente por ser la oferta más baja para su adjudicación. -----

DEMÁS CRITERIOS PARA LA CALIFICACION POSTERIOR CRITERIOS ECONOMICOS

A los efectos de determinar si la firma oferente seleccionada reúnen los requisitos financieros exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones, se pasa a analizar el siguiente cuadro para determinar los siguientes rangos.-----

CONTRATACION POR MENOR CUANTIA NACIONAL DIVERSAS OBRAS EN FASSARDI ID N.º 476.455.-----

RATIOS FINANCIEROS	OFERENTE: GIOVANNI FABRIZIO ELIZAUZ NICOLICCHIA						
LIQUIDEZ	2022	2023	2024	TOTAL	PROMEDIO	%	
ACTIVO CTE.	1.965.390.690	1.560.651.320	1.738.776.988	5.264.818.998	1.754.939.666	4,66	Cumple
PASIVO CTE.	946.404	7.484.016	1.121.541.422	1.129.971.842	376.657.281		

ENDEUDAMIENTO	2022			TOTAL	PROMEDIO	%	
PASIVO TOTAL	946.404	7.484.016	1.608.617.183	1.617.047.603	539.015.868	0,23	Cumple
ACTIVO TOTAL	1.965.390.690	1.560.651.320	3.710.694.514	7.236.736.524	2.412.245.508		

ACTIVOS LIQUIDOS	2022		2024	TOTAL	PROMEDIO		
ACTIVO CORRIENTE			1.738.776.988	-	-		Cumple
PASIVO CORRIENTE			1.121.541.422	-	-		
(AC-PC) 2024			617.235.566				

En consecuencia, se demuestra que la firma más arriba mencionada, **CUMPLE** con los rangos y parámetros requeridos para calificar, demostrando poseer suficiente experiencia para cumplir a satisfacción con la entrega de los servicios licitados: **CONTRATACION POR MENOR**







MUNICIPALIDAD DE JOSE FASSARDI
INTENDENCIA MUNICIPAL

Avda. 14 de Mayo / Augusto Roa Bastos

R.U.C. 80024740-0

CUANTIA NACIONAL "DIVERSAS OBRAS EN FASSARDI ID N° 476.455 en este llamado en caso de ser adjudicado.-----

RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

De todo lo expuesto precedentemente, se concluye que la oferta presentada por el oferente **GIOVANNI FABRIZIO ELIZAUER NICOLICCHIA** firma con RUC N° **3.182.269-0**, *cumple sustancialmente con los requisitos legales y de experiencia, requerida en el Pliego de Bases y Condiciones y Adendas*, para cumplir con la provisión del servicio licitado: por lo que de conformidad a lo dispuesto en el **Art. 75 del Decreto N° 2264/24 de la Ley 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas**, a criterio del Comité de Evaluación de Ofertas, constituye en la oferta evaluada con el precio más económico y convenientes a los intereses de la Institución, por lo que se recomienda **ADJUDICAR** a la referida firma la **CONTRATACION POR MENOR CUANTIA NACIONAL "DIVERSAS OBRAS EN FASSARDI ID N° 476.455**, sistema de adjudicación por **EL TOTAL**, a ser imputado en el presupuesto vigente de la Institución para el Ejercicio del año 2025, según el siguiente detalle:-----

Ítem	Descripción	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA COMPAÑÍA KAGUARE.I 18 LINEA.Cartel de obra, con estructura metalica de 2,00mts x 1,50 mts	1,00	-	1.050.000	1.050.000
2	Regularización de terreno para empedrado, construcción de caja y retiro de escombro.	800,00	-	10.000	8.000.000
3	Relleno y compactación de suelo sobre rasante. Con Maquinaria pesada.	28,00	-	180.000	5.040.000
4	Provisión y colocación de cordón de piedra.	330,00	-	50.000	16.500.000
5	Colchón de arena gorda en base.	20,00	-	92.000	1.840.000
6	Provisión de piedra arenisca para empedrado.	800,00	-	36.000	28.800.000
7	Compactación de empedrado con maquinaria pesada.	800,00	-	8.000	6.400.000





MUNICIPALIDAD DE JOSE FASSARDI
INTENDENCIA MUNICIPAL

Avda. 14 de Mayo / Augusto Roa Bastos

R.U.C. 80024740-0

8	Colocación de enripiado de piedra triturada 6ta.	800,00	-	10.500	8.400.000
9	Relleno de ranura de cordones. Incluye mano de obra.	330,00	-	10.000	3.300.000
10	Limpieza final de zona de obras.	1,00	-	670.000	670.000
11	CONSTRUCCIÓN DE CANALETA DE PIEDRA BRUTA COLOCADA PARA DESAGUE PLUVIAL. Retiro de canaleta existente.	100,00	-	20.000	2.000.000
12	Trabajos de canalizacion a cielo abierto con maquinaria pesada.	155,00	-	25.000	3.875.000
13	Construcción de muro de PBC (Piedra Bruta Colocada). Sección de 0,40 de ancho por 0,90 cm de profundidad.	120,00	-	515.000	61.800.000
14	Piso de H°A°. Ancho de 0,90cm y espesor de 6cm.	140,00	-	120.000	16.800.000
15	Construcción de loseta de H°A° para acceso a viviendas. Ancho de 3 metros y espesor de 12cm.	3,00	-	3.200.000	9.600.000
16	Limpieza final de obra.	1,00	-	925.000	925.000
17	TRABAJOS DE MEJORAS EN LA CANCHA SINTETICA DE JOSÉ FASSARDI. Cartel de obra.	1,00	-	950.000	950.000
18	Retiro de pasto sintetico existente.	627,00	-	4.000	2.508.000
19	Retiro de red de nylon exisntente.	1,00	-	850.000	850.000
20	Reparación de piso de H°A°.	627,00	-	16.000	10.032.000





MUNICIPALIDAD DE JOSE FASSARDI
INTENDENCIA MUNICIPAL

Avda. 14 de Mayo / Augusto Roa Bastos

R.U.C. 80024740-0

21	Césped sintético fibrilado, líneas blancas y cargas de caucho.	627,00	-	130.000	81.510.000
22	Cimiento de PBC. Sección de 0,60 x 0,30 cm.	20,00	-	520.000	10.400.000
23	Nivelación con ladrillo común de 0,30cm.	80,00	-	25.000	2.000.000
24	Pilares de H°A°. Sección de 0,20 x 0,20cm.	2,50	-	2.600.000	6.500.000
25	Muralla de ladrillo hueco de 0,15cm. Visto a 2 caras.	120,00	-	110.000	13.200.000
26	Redes de nylon laterales y techado, con caño cuadrado de 100 x 100.	600,00	-	33.000	19.800.000
27	Provisión y colocación de portón metálico. Medidas de 1,50 x 1,80 cm.	1,00	-	1.500.000	1.500.000
28	Colocación de 8 faros de 200w por pilares existentes.	8,00	-	1.200.000	9.600.000
29	QUINCHO/PARRILLA. Replanteo y marcación de obra.	18,00	-	7.000	126.000
30	Cimiento de PBC (Piedra Bruta Colocada). Sección de 0,60 x 0,30cm.	3,00	-	520.000	1.560.000
31	Muro de nivelación de 0,30 cm.	2,00	-	180.000	360.000
32	Relleno y apisonado de interiores.		-	35.000	210.000
33	Aislación horizontal de 0,30 cm con asfalto.	2,00	-	84.500	169.000
34	Mampostería de elevación con ladrillo común de 0,15cm a revocar.	20,00	-	105.000	2.100.000





MUNICIPALIDAD DE JOSE FASSARDI
INTENDENCIA MUNICIPAL

Avda. 14 de Mayo / Augusto Roa Bastos

R.U.C. 80024740-0

35	Techo de chapa ondulada sobre estructura metalica. Incluye pilar de caño de 100 x 100.	20,00	-	160.000	3.200.000
36	Contrapiso de H° de cascote. Espesor de 10cm.	18,00	-	48.000	864.000
37	Alisada de cemento para carpeta.	18,00	-	38.000	684.000
38	Piso de baldosa ceramica normal de 0,40 x 0,40 cm.	18,00	-	95.000	1.710.000
39	Construcción de parrilla. Según Diseño.	1,00	-	3.500.000	3.500.000
40	Provisión y colocación de pileta de acero inoxidable empotrado.	1,00	-	950.000	950.000
41	Limpieza y retiro de escombros.	1,00	-	717.000	717.000
TOTAL, Guaranés Trescientos cincuenta millones.-				Total Gs.:	350.000.000

Es nuestro informe. -


.....
Sra. Alba Inés López Romero
Comité Evaluación
Municipalidad José Fassardi




.....
Sr. Diego Hernán Almada
Comité Evaluación
Municipalidad José Fassardi